

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #23-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dieciséis del mes de junio de dos mil veinte, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelis Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Alexander Villalobos Leitón regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez
Andrea Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario
Manuel Cruz García, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Socorro Angulo Méndez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de San Gabriel, Costa Ana y El Cruce.

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Doctor Douglas Lanzoni, Director Ministerio de Salud.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de sesión ordinaria #22-2020.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de sesión extraordinaria # 11-2020.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO IX. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO X. Mociones.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de San Gabriel, Costa Ana y El Cruce.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Costa Ana y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Zoris del Socorro Ruiz Arana	2 0599 0008
Nuria Tenorio Ortiz	155 801 496 318
Yessenia Hurtado Amador	2 0665 0513
Gabriela Amador Macre	1 1260 0493
Juan Freddy Ávila Zamora	2 0415 0022

- b) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Gabriel y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
María del Carmen Murillo Cruz	2 0522 0867
Karen de los Ángeles Madrigal Salas	2 0654 0847
Milena Morales Rojas	2 0555 0378
José Luis Mora Arrieta	2 0562 0549
Ana Grace Soto Pérez	2 0530 0347

- c) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil procede a la juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Eddie Andrés Trigueros Miranda	4 0208 0823

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ACUERDO 3.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal buenas tardes compañeros del Concejo, el día de hoy les vengo a presentar. Procede a leer.

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000005-01

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS 2-15-042, 2-15-043 y 2-15-133.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000005-01 denominada** “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS 2-15-042, 2-15-043 y 2-15-133”

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$58.279.100.00

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Los trabajos por realizar son mantenimiento periódico de los caminos 2-15-042, 2-15-043 y 2-15-133.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil disculpe nos puede mencionar los caminos.

El señor Carlos Mena Hernández, ya se los mencioné son el 2-15-043.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice no, los nombres, el nombre.

El señor Carlos Mena Hernández, dice ahorita se los paso, no los manejo.

La Alcaldesa municipal manifiesta 143.

El señor Carlos Mena Hernández, si, el 2-15-042

La Alcaldesa municipal dice 042 ese es Pataste, el otro.

El señor Carlos Mena Hernández contesta 043.

La Alcaldesa municipal manifiesta es San Luis.

El señor Carlos Mena Hernández y el 133.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta perdón 042, 143 y?

El señor Carlos Mena Hernández dice 133.

La Alcaldesa municipal indica Costa Ana, por eso lugares, no sé si el 133 que va para El Charco.

El señor Carlos Mena Hernández, procede con la lectura. Esto permitirá un acomodo de la superficie de rodamiento que permita una mejor presentación de los caminos antes mencionados. Con el fin que estas comunidades cuenten con vías de accesos en buen estado.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-324-062020, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

- a. De acuerdo con la requisición 86-2020 y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: **¢58.279.000.00. Colones**

3. EL CONCURSO

- a. El día 05 de Junio del 2020, a las 15:09 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:
- Constructora Herrera
 - Segrimec
 - Constructora Rovijo
 - Constructora y Agregados Don KiKO
 - Araya Y Campos
 - Constructora Aralfa
- b. El día 8 de junio del 2020 a las 9 am se dio inicio a la visita Pre oferta a la cual se iniciaron presente las siguientes empresas.
 Constructora Herrera
 Constructora Araya Y Campos
 Constructora Aralfa
 Todos estos se presentaron y recorrieron los caminos a intervenir en esta contratación. Así quedo registrado en el acta de la visita de Inspección.
- c. Las ofertas se solicitaron exclusivamente por correo electrónico esto con el fin de evitar aglomeraciones en las oficinas Municipales a causa del COVID-19
- d. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 10:00 horas del 12 de Junio del 2020 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A Cedula Jurídica 3-101-773965, el tiempo de entrega es de 28 días Naturales y el monto total cotizado es de ¢57.949.000.00

2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

Por lo que la oferta es remitida a la unidad técnica de gestión Vial y de vuelta a esta instancia mediante el oficio UTGVM-341-062020 indicando lo siguiente:

- *Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A, cédula jurídica número 3-101-773965; ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.*

Así las cosas y teniendo un criterio técnico que avala esta la oferta presentada por Constructora Rovijo del Norte la Comisión de licitaciones da como validez la oferta presentada y se analiza en base a los criterios de calificación dispuestos en el Cartel.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente:	CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A
Cédula de Jurídica:	3-101-773965
Monto cotizado:	¢57.949.000.00
Plazo de ejecución	28 días

5. EVALUACION DE OFERTAS

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	70
B. Tiempo de entrega	30
TOTAL	100

A) Precio cotizado (70 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = (Precio cotizado menor/Precio oferta a evaluar) * 70

Puntos obtenidos = (¢57.949.000,00 / ¢57.949.000,00) * 70

Puntos obtenidos = 70 puntos

B) Tiempo de entrega: (30 puntos)

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Para ello deberá aportar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = (Menor tiempo cotizado/tiempo oferta a evaluar) * 30

Puntaje obtenido = (28 días naturales / 28 días naturales) * 30

Puntaje obtenido = 30 puntos

Se obtiene la siguiente puntuación:

70 puntos (precio) + 30 puntos (tiempo de entrega)= **TOTAL= 100 puntos**

• **RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A

Cédula de Jurídica: 3-101-773965

Monto cotizado: ₡57.949.000.00

Plazo de ejecución 28 días

Indica el expediente quedará aquí para donde consta todos los pasos hasta el día de hoy para su respectiva revisión, igual quedará una copia del acta de la comisión de licitaciones en manos de la señora Ana Lía en el Concejo por si alguno lo quiere revisar.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta compañeros esto era algo que la Municipalidad lo tenía pero lo da en una contratación para que se de mantenimiento, ya efectivo, más rápido ya que la administración ahorita no puede hacerse responsable del mantenimiento entonces nos está solicitando aprobar esa contratación para que se le de mantenimiento, por eso le decía los caminos, es la ruta Pataste, San Luis y dice Ilse que por El Charco, que lo que necesitan es que aprobemos esto para que sea más rápida la vía por contratación y no por Municipalidad, están de acuerdo en aprobar, en firme Ana, cinco votos.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta tal vez se nos informa del otro camino para tenerlo presente.

El señor Carlos Mena Hernández dice voy a pasar a la Unidad técnica.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta tal vez chiquillos como nosotros estamos empezando para la próxima nos traiga los nombres de los caminos para así tener visualización de que es lo que se está llevando.

El señor Carlos Mena Hernández expresa yo tengo dos años y todavía no me los aprendo todos

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta tal vez en algún momento también nos lo aprendamos.

El señor Carlos Mena Hernández agrega tiene razón voy a buscarlos.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta si, ustedes si porque saben qué ruta pero nosotros si vienen aquí y nos hablan por código y no sabemos el nombre, bueno sería importante que aparezca la situación de los caminos para que así las personas también como las actas son públicas se enteren también qué caminos se está dando el mantenimiento.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta lo que podríamos hacer si entonces sería solicitarle a la Unidad técnica que cuando pase a las especificaciones técnica valga la redondancia, indique las limitaciones o concordancia de los caminos para ubicarse mejor.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta si, muchísimas gracias.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta 133 dice 139 escuela El Cruce entrada calle 139, 3 km.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta sí, Ilse dijo que era por Costa Ana.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón dice Cruce Costa Ana.

El Concejo acuerda con base al criterio del Departamento de Proveeduría Municipal, sobre la Licitación Abreviada 2020LA-000005-01, Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-042, 2-15-043 y 2-15-133, sobre única oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A. cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A., por un monto de \$57.949.000.00, por concepto de Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-042, 2-15-043 y 2-15-133. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Doctor Douglas Lanzoni, Director Ministerio de Salud.

ACUERDO 4.

La Alcaldesa municipal manifiesta entre el informe de Alcaldía yo le solicité hoy en comisión que teníamos el doctor se ofreció a venir, el tema prácticamente que teníamos es el tema del COVID, en las últimas reuniones que hemos tenido y la que fui a Casa Presidencial el fin de semana pues también hemos estado valorando algunas acciones que tenemos que tener previas en el cantón antes de cualquier otra emergencia que suceda y que también tenemos que ser conscientes en esta situación no solamente se está manejando porque muchos hablan tal vez de los migrantes de la xenofobia por la situación pero no es solamente eso, cuántos también personas del cantón tienen familiares de otras provincias que también están muy activas con esto del COVID y los reciben en los hogares porque al final son familia, también hay algunos que también reciben migrantes y los incluyen dentro de los hogares y ahí los tienen guardaditos como también otros los utilizan para guardarlos o para tenemos como un tráfico ilegal, los guardan y los reguardan por unos días en un sitio y después se trasladan para otro, esto al final nos va llevar a cualquier otra situación que tengamos que atender desde el comité, el doctor es el comandante que ya estamos ya tratando de buscar algunas alternativas pero le voy a dar la palabra a él para que esa parte nos la explique y después yo les explicaré el restante.

El Doctor Douglas Lanzoni, manifiesta buenas tardes a todos, bueno estábamos en la mañana en reunión de comité municipal de emergencias hablando algunos temas, el comité en este momento cuenta con dos mesas: una que llamamos la mesa de salud que es la mesa donde principalmente estamos atendiendo ya lo que es tema COVID desde un punto de vista médico, desde un punto de vista sanitario, y tenemos la mesa social que es la mesa donde ha estado más enfocado la Municipalidad e instituciones con tema de lo que es el manejo de diarios y ayudas de los apoyos del Estado. A nosotros desde hace más o menos 1 mes se nos solicita desde el nivel nacional que se planteen 3 posibles albergues en todas las áreas rectoras, esto no es cantonal sino es por área rectora, por ejemplo San Carlos tiene 4 áreas rectoras entonces ellos plantean la posibilidad de tener 3 tipos de albergues en las diferentes áreas de atención de los ministerios de salud local, entonces la línea que se pide es una línea de un albergue para personas sanas que estamos hablando de un albergue que es en caso de inundación, en caso de alguna situación, de alguna emergencia, de algún otro tipo que no sea sanitaria y tener ese albergue disponible pero también se nos plantean otros dos tipos de albergue que son o que les hemos llamado como centros de aislamiento que son albergues para pacientes sospechosos y albergues para pacientes positivos, ahora bien cuál es la finalidad de estos albergues, la intención no es abrir albergues por abrir albergues, la intención es que en otras comunidades como ha sido el caso de San Carlos, como ha sido el caso de Los Chiles hemos tenido casos de indocumentados positivos que llegan al cantón y que no tienen ningún tipo de residencia o en su defecto el sitio donde viven no reúne las condiciones para poder garantizar su cuarentena entonces esos pacientes hay que ubicarlos en algún sitio.

Yo le decía a doña Ilse como le he dicho a todos los compañeros yo sé que esos chiquitos feos nadie los quiere, nadie quiere a esos chiquitos yo les aseguro que de hecho ahorita, en este momento llegué un poco tarde porque tengo un caso de una nicaragüense, de un señor nicaragüense que vienen del lado de Nicaragua, que entraron en Los Chiles, no en Guatuso, yo soy director de Los Chiles y Guatuso en este momento estoy en Los Chiles que dieron una dirección falta que estaban en el hospital, llamo al hospital y los dos están positivos, qué hacemos con ellos, para dónde los mandamos, dónde los ubicamos, los mandamos solos para la casa que se vayan solitos, váyanse para Nicaragua solitos, migración no mueve pacientes indocumentados sospechosos menos positivos, son circunstancias que tal vez aquí no se ha presentado pero yo traigo también la experiencia que yo estoy teniendo en Los Chiles, migración no los mueve, fuerza pública no los mueve, entonces que va hacer uno les decimos no que se vayan ahí, que se vayan a como vinieron solos, ellos solos y que contaminen a medio cantón, entonces a raíz de esa situación se plantea esa posibilidad.

Hay algunos temas de logística que estuvimos hablando en la mañana de este tipo de albergues que obviamente tiene que tener ciertas especificaciones y la intención no es meter gente fuera del cantón si no las situaciones que se presenten propiamente del cantón, ahora bien yo sé que es un tema que genera estigmatización y hay una cosa importante y en parte por eso yo me ofrecí a venir hoy, lo primero lo que tenemos que entender es que al COVID tenemos que tenerle respeto pero no tenemos que tener miedo, hay que tenerle respeto y el hecho de que yo tenga un albergue a equis distancia yo sé nadie lo quiere tener a la par de la casa o de la comunidad donde uno vive pero el hecho de que yo tenga un albergue cerca de mi casa, 100, 50 metros no quiere decir que yo me vaya a contaminar y obviamente se harían las provisiones del caso y tampoco estamos diciendo de que nosotros tengamos la previsión de tener un albergue no necesariamente lo tengamos que abrir pero es una previsión, qué va pasar si el día de mañana nos pasa un caso como este que les estoy comentando que me acaba de pasar, que me acaban de llamar del hospital y que tenemos que atenderlo porque al final déjenme decirles que en mi experiencia cuando uno empieza a llamar a todo mundo nadie quiere poner, nadie lo quiere y nadie quiere resolver, nosotros tenemos que tener plan para esa eventualidad entonces eso es muy importante tener la previsión, qué va pasar el día de mañana si tenemos un caso de estos, vean Guatuso no les voy a mentir, de milagro no tenemos más casos se los digo con toda sinceridad, por la cercanía y las relaciones que tenemos nosotros con Upala, Upala ahorita está siendo muy afectado, tienen 45 casos o sea son muchos casos los que tiene, ustedes no se imaginan el volumen de trabajo que genera esos casos, nosotros solo dos casos positivos nos generó hacer 57 órdenes sanitarias o sea tuvimos que ir a 57 viviendas, 57 personas girarles el acto administrativo, hacer todas las explicaciones, toda la logística y si tenemos mucho reporte de gente lastimosamente en el cantón hay mucha gente que sigue recibiendo familias de afuera y yo me imagino que más de alguno sabe no que es algo que es una novedad no algo que me estoy inventando, ustedes saben que en los diferentes distritos, en los diferentes barrios, en los diferentes comunidades, hay gente que recibe gente de afuera del cantón y no quiero ser xenofóbico no necesariamente indocumentados, gente que tal vez viene de otras comunidades que inclusive hay casos COVID, entonces hay mucha movilización no se puede prohibir lastimosamente de que si yo tenga un familiar en San José y se venga no hay forma de prohibirlo pero la gente lo sigue haciendo de una forma irresponsable, hay gente que está recibiendo familias nicaragüense que está viniendo entonces en cualquier momento nosotros podemos tener un foco que nos puede volver un brote, que nos pueda volver mucho trabajo, mucho miedo, mucho caos, entonces tenemos que tener siempre las provisiones, pueda que no, pueda que no pase nunca pero desde mi perspectiva como epidemiólogo, como director del Ministerio de Salud nuestra función es pensar siempre en el peor escenario, nosotros nunca podemos pensar en el mejor escenario, siempre hay que pensar en el peor escenario, entonces eso era lo que quería comentarles y si alguno tuviera alguna duda, alguna pregunta con todo gusto estoy para servirles.

*La regidora suplente Marcela ingresa al ser las 3:50 p.m.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta buenas tardes y bienvenido, yo le tengo una consulta en el caso de, no sé usted me ayuda a ver si es que estoy equivocada en la ley pero creo que los empleados que tienen vacaciones acumuladas con esa emergencia del COVID se pueden aprobar las vacaciones, en el decreto por salud, me explico, hay compañeros que están viniendo de Upala aquí trabajan en esta municipalidad no es que uno tenga el temor pero si hay vacaciones donde ese empleado puede tenerlas se le puede dar las vacaciones amparado a la emergencia de COVID.

El Doctor Douglas Lanzoni dice okey los lineamientos que aprobó por parte del Ministerio promueve el teletrabajo cuando se pueda, cuando el puesto pueda desarrollar acciones teletrabajables y que tenga las condiciones obviamente de red para poder hacer teletrabajo, lo otro que también se recomienda es que las personas que tienen factores de riesgo sean personas hipertensas, personas diabéticas se les pueda manejar el tema de teletrabajo ya se aprobó inclusive lo del período acumulativo, que consiste que en lugar de trabajar 8 horas trabajan 10 entonces trabajan 4 días a la semana y también se incentiva la posibilidad de que si hay funcionarios que tienen periodos de vacaciones pero creo que eso también va pesar mucho de que tan indispensable es ese funcionario porque dependiendo la emergencia voy a poner un caso: yo tengo vacaciones acumuladas y a nosotros nos dijeron no salen a vacaciones por obvias razones entonces nosotros seguimos trabajando pero si es un tema que se puede valorar, claro que sí.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta está bien, muchísimas gracias.

El Doctor Douglas Lanzoni dice con todo gusto, era para poder aclararles porque es un tema que a nosotros como comité nos lo están pidiendo y si quisiéramos que ustedes nos ayudaran en esa parte ser replicadores y en la parte también de hacerle ver a la gente que al final si nosotros tenemos las circunstancias de una persona positiva que no tenga un sitio de residencia si al final uno no tiene dónde ubicarlo, que voy hacer si nadie me lo ubica no lo puede tener fuerza pública porque expongo a los oficiales entonces tenemos que tener un sitio ahí para poder tenerlo obviamente tengo claro que en la medida de lo posible que nunca, nunca se utilice pero tenemos que tener todo el plan formado, toda la estrategia montada, todo el recurso necesario para una posible eventualidad.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega lo que nos está exponiendo usted es que en una probabilidad que Guatuso llegue a tener un albergue, que ustedes como comisión de emergencia local tengan de venir y poder un albergue aquí para las personas que aparezcan con COVID-19 ya lo deben de tener me imagino que entre ustedes buscado porque yo le voy a decir a veces las gente le dice a uno mire es que yo no quiero ir a la clínica porque yo le digo porque ahí llegan las personas a hacerse prueba COVID no será que aquí el Ministerio de Salud pueda en conjunto con la Municipalidad solicitar un lugar donde se atiendan esas personas o apartarlas de lo que es salud crónica no sé qué porque a veces ya hay adultos mayores ya ni siquiera quieren ir a la clínica por algo porque ya tienen ese temor en eso, si en ustedes está solicitar al Gobierno como comité de emergencia local una carta, no sé y otro es si ya también tienen ustedes el lugar que ustedes van a tener aquí en Guatuso previsto un lugar para eso porque al final esto es importante. Yo ahora le decía Ilse fíjate que están empezando las lluvias, que vamos hacer con las comunidades que aquí se inundan, cómo vamos a tener esa emergencia cuando hay que ir a sacar a las personas que frecuentemente en el tiempo de invierno se inundan que están hasta por 15 días, cómo se hace en esa situación, qué difícil y que preocupante es porque ahí hay niños, hay gente adulta y hay gente en riesgo.

El Doctor Douglas Lanzoni expresa para responderle primero hoy tuvimos una reunión con doña Ilse, con el doctor Ricardo García que es el director de la clínica y mi persona, es un tema que se viene tocando en reiteradas veces, doña Ilse nos pidió que nos reuniéramos hoy para tocar el tema, se estaba hablando de la posibilidad de separar la consulta de respiratorios que no es consulta de pacientes COVID, es consulta de respiratorios por qué respiratorios y van a llegar pacientes que pueden ser sospechosos de COVID, o pueden llegar un paciente asmático, puede llegar un paciente porque al final hay que diferenciarlo, al final vamos asumir que toda las personas que llegue con algún síntoma respiratorio podría ser un eventual sospechoso, el EBAIS, la propuesta el doctor García iba solicitar a la Unidad regional que le prestaran ellos manejan el hospital móvil que eso tiene muchos cubículos entonces ahorita el que está en Los Chiles tiene solo una parte de esos cubículos y otros cubículos que están ahí entonces que él le iba hacer una solicitud de uno de esos, y la propuesta, la opción1, que la opción 1 que es la más rápida y la más barata es ubicarlo en el salón de San Rafael, en el galerón y poder utilizar los servicios sanitarios de la asociación cívica, esa es como la opción más rápida entonces montar y ahí podemos tener bajo techo poner sillas, está ventilado, tiene cierta movilización y está un poco separado de la comunidad que es lo que siempre la gente quiere.

La opción 2 que es la más cara implica habilitar un espacio que tiene la clínica lo que pasa es que es un espacio que se inunda entonces implicaría un relleno, entonces sería por el lado del parqueo por atrás dejar la entrada para todos los pacientes que son de otro tipo de consultas, laboratorio, todo eso y por el ingreso por detrás dejarlo totalmente separado, lo que pasa es que si es más costosa porque hay el tema de relleno que llevaría otras cuestiones aparte la construcción de servicios sanitarios porque tenemos que tener servicios sanitarios excluidos por eso, los vamos a tener ahí y van a tener que entrar a la clínica por los servicios sanitarios entonces no ganamos nada, con eso le respondo la primera.

La segunda vamos a ver, o mi propuesta porque realmente yo fui el que hice la propuesta es mantener los albergues que normalmente hemos utilizado en todas las emergencias que la primera opción es el salón parroquial en caso de inundación o en caso de un evento, pacientes sanos digámoslo así que ahí si hay un tema que hablamos con el doctor García el tema de valoración médica antes de ingresarlos al espacio que uno podía decir vamos saquémoslos, pasémoslo a la unidad COVID que los valore y si tenemos el alta por lo menos si hay baja sospecha ya lo metemos a la red, esa es una opción. El segundo es el redondel, el centro cívico igual para pacientes sanos, está bien en caso de pacientes sospechosos y pacientes positivos hay un tema que es el siguiente digamos que esto es un albergue para poner un ejemplo y todos somos sospechosos pero digamos que yo soy positivo y como estamos albergados en esta posición tal vez mucho de ustedes son sospechosos pero son negativos nada más son sospechosos por alguna historia, por algún síntoma pero hasta que no venga el resultado no podemos descartarlos pero digamos que yo llegué y están todos ustedes y yo llego sospechoso pero yo soy positivo y pueda que yo a ustedes los infecte porque estamos en un espacio que es el único espacio entonces al final yo lo que puedo generar es hacer un centro para que la gente de infecte puedo generar un problema, entonces para eso yo necesitaría que es lo que estábamos hablando como tener espacios separados para cuando me llegue uno yo lo pongo en espacio separado, cuando llega otro lo pongo en espacio separado con esa burbuja al final agarré cuatro, esos cuatro van para un espacio para esos 4, después agarré 5 y los meto en un solo espacio, y después solo agarré 1 va para ese espacio para yo poder tener ese control, con esas características desde mi punto de vista aunque el MEP tiene unas cuestiones me parece que lo más conveniente son los centros educativos por el tema de las aulas porque yo podría tener muchas aulas y en su momento Virgilio Villegas el jefe de circuito nos había ofrecido al puro inicio nos había ofrecido el colegio por qué porque el colegio tiene 2 cocinas, porque tiene más o menos 5 pabellones porque inclusive uno podría tener un pabellón nada más para positivos, uno para sospechosos como les digo en toda la eventualidad y pensar en lo peor en esas circunstancias, ahora bien hay tema que se tiene que hacer de logística con la Ministra de educación que ya es un tema que se va hacer la propuesta porque esa es una opción.

Y la otra opción que realmente es la mejor pero que es la más costosa, que el tema de un hotel, por qué la mejor, los hoteles ya lo están haciendo se encargan de todo o sea ellos se encargan de la comida, se encargan de la desinfección, de la vigilancia, entonces uno no tendría que tener recurso institucional en ese tema, obviamente el tema del colegio hay toda una logística que hay que hacer quien les da de comer, quien limpia pero el problema de esta es que obviamente se ocuparía recursos del Estado para poder pagar esas deudas y aparte de eso se ocuparía del dueño del hotel que acepte las condiciones, por eso es que la primera opción es el colegio no porque sea la mejor sino porque es la que uno considera es la puede ser más viable, en el informe de situación que se iba a presentar o en las opciones de ese tipo se iban a presentar estas opciones por lo menos eso es lo que manejamos en la mañana, esas fueron los temas y las ideas que se plantearon temprano.

¿La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria dice los albergues están dispuesto ya ustedes abrir para esta gente extranjera y que se nos venga el pueblo encima, ya valoraron eso?

El Doctor Douglas Lanzoni contesta vamos a ver el dialogo no es decir abramos el albergue no, el dialogo es tengamos pensado si nos llega un paciente así en donde lo vamos a tener, la idea nunca es nunca abrir albergues porque la posición del Estado no es abrir albergues, de hecho más bien ha sido difícil porque desde un principio Costa Rica no ha querido abrir albergues, no ha querido porque lo que no quiere es que se dé la imagen al país del norte que estamos recibiendo a la gente porque si no se van a venir en manada, aunque ya algunos se están yendo a centros hospitalarios a buscar ayuda o sea eso pasa, nosotros yo le comentaba a doña Ilse que nosotros tenemos 5 casos en Los Chiles que no viven en Los Chiles que vienen de Nicaragua, de la frontera, ellos llegaron a Santa Fe de Los Chiles y dijeron que eran de Santa Fe, dieron la dirección llegó la ambulancia a recoger al hospital los llevó, los muestreó y dio positivo al final ellos fueron y se volvieron a La Trocha, bueno hubo que

ir a dejarlos con la ambulancia porque como son positivo no se puede dejar, se tuvo que coordinar con Cruz Roja para que los fueran a dejar otra vez a La Trocha de Nicaragua y están al lado de Nicaragua y aparecen en Los Chiles y son 5 tenemos así son cosas que pasan, la intención nunca es esa pero como les decía si nos pasa acá tuvimos albergados a 4 Cubanos que se les dio ayer el, lo tuvimos 15 días y llegaron 4 Cubanos y se le dio refugio, salieron los 4 positivos, el IMAS ahí nos facilitó una casa, alquiló la casa por 1 mes, ahora bien esa es otra opción que se tiene si el extranjero que llega solicita refugio y se le da la condición de refugio por Migración el IMAS si colabora con tema de alquiler de alguna vivienda pero entramos en lo mismo que la gente no va querer alquilarla, si vamos a encontrar una casa con las condiciones necesarias pero no son todos los casos, nosotros tuvimos 4 porque los 4 entraron y pidieron refugio porque recuerden que la condición de refugio tiene unas características para yo por lo menos decir que yo soy refugiado porque para pedir refugio yo tengo que decir que pelagra mi vida y tengo que demostrar que está en peligro mi vida para que acepten como refugiado pero no es como les digo no es que nosotros estemos pensando cómo decir vamos a tener un albergue y ya y lo que venga y si Monterrey tiene traigan los de Monterrey, traiga los de San Carlos no, nunca es la posición. Ahora bien tampoco yo se lo dije a doña Ilse y se lo dije a don Johnny y tampoco les puedo mentir, puede ser que en algún momento algún otro cantón hermano si se saben que tenemos un albergue por a o por b en un caso hipotético que abrimos un albergue y lo tenemos abierto y nos dice Tilarán mira tengo un paciente ahí y ya que ustedes tienen albergue abierto será posible que lo mandemos eso va pasar y lo tendremos que valorar y no les voy a mentir tenemos que valorarlo, yo sé que nadie, bueno en eso doña Ilse ha sido enfática en las reuniones que hemos tenido con doña Epsy Campbel y con otras municipalidades y esa es la posición de todos los alcaldes no queremos nadie que no sea del cantón y queremos resolver lo de nosotros y que cada cantón resuelva lo de cada cantón y esa es la posición pero si yo le digo a doña Ilse tampoco estamos exentos de alguna eventualidad que pase eso pero yo nada más yo siempre como les digo me antepongo ante todas las perspectivas y todas las cosas que pueden pasar aunque la posición es no recibir a nadie y eso si lo tengo claro y doña Ilse ha sido clara en eso pero si se los planteo, uno nunca sabe. En Santa Rosa aunque es San Carlos la gente no quería recibir la gente que los agarraron en Monterrey que son de Fortuna al final está dentro de San Carlos, están resolviendo desde su punto de vista cantonal, yo le decía a doña Ilse qué pasa si nos nosotros decidimos abrir el Río Celeste, la gente de Río Celeste nos dice que no estamos en nuestro del cantón todo eso puede pasar pero por eso vengo hoy, yo le dije a doña Ilse vamos y hablemos con todos porque ustedes al final son los representantes comunales, cada uno de ustedes recibió los votos en la pasadas elecciones, y son representantes de cada una de las comunidades de cada uno de los distritos y realmente eso es lo que queremos, ser transparentes, decirles que es lo que estamos pensando, cómo lo pensamos y por qué lo pensamos, ahora bien si ustedes tienen una mejor idea, una mejor opción y es viable, bienvenida sea.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria expresa yo lo decía es que todos están calladitos, que se venga la misma problemática de la misma comunidad, encima de todos nosotros, de la señora alcaldesa, de ustedes, recuerde que están encima porque hoy con ese comentario ahorita se dispara.

El Doctor Douglas Lanzoni manifiesta si, como les digo el pensamiento no es que queremos abrir un albergue, no lo queremos, queremos estar listos en caso de que sea necesario, esa es la posición, de la gente de aquí, vea que curioso los albergues no servirían exclusivamente para gente de aquí porque al final la gente de aquí tiene su casa donde pasar la cuarentena, donde yo puedo girar la orden sanitaria en su casa, es para los migrantes que al final se ubicaron en el cantón y al final tenemos que resolverlo, realmente es para eso normalmente, cuando digo migrantes de todo tipo.

La Alcaldesa municipal manifiesta o cuando son familias donde hay casos que son casas donde no van a cumplir con los requerimientos.

El Doctor Douglas Lanzoni dice puede ser que sea alguien del cantón que lleguemos a la casa y la casa esté a punto de caerse y uno diga jamás esta gente va tener la cuarentena aquí porque puede ser una afectación para su salud y más bien son pacientes que nos pueden complicar, entonces también hay casos de este tipo, casos de caso como le digo, nada más es tema de estar prevenidos.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega muchísimas gracias doctor, de este tema casi que todas las sesiones desde que empezamos hablamos y sabemos la responsabilidad de comunicarle a la comunidad sobre el deber de cuidarse y también informarles porque aparte como decía doña Lidieth la cultura de aquí es de miedo no, hay que informar a las personas para que más bien estemos preparados porque en algún momento esto puede llegar a suceder y ustedes como comisión local pues es algo que deben ir caminando adelante dos pasos porque no se sabe en qué momento tiene que actuar y tener sus cosas, los felicito porque yo sé el trabajo que están haciendo conjunto la administración, el gobierno local, doña Ilse, Johnny, ustedes es un gran esfuerzo y la verdad de mi parte yo les agradezco, y le agradezco a usted por venirnos a informar y nosotros igual ser esos voceros que ustedes ocupan en nuestras comunidades, muchísimas gracias.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de sesión ordinaria #22-2020.

ACUERDO 5.

- a) En el artículo VII, acuerdo 6, inciso i), Lectura de correspondencia, debe de decir correctamente: El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el secretario de la Junta de Salud Guatuso, donde transcriben acuerdo de sesión ordinaria N°01-2020, de fecha 30/01/2020, Artículo 8, inciso a, le transcribo el siguiente acuerdo tomado: Artículo 8, inciso a: Solicitar a la Alcaldía y Concejo Municipal, para que consideren la participación del director médico y representante de junta de salud, en todas las gestiones que realicen como gobierno local en pro del Área de Salud; esto para trabajar de forma conjunta.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice Ilse usted nos puede aclarar eso, es que yo la leí y quedé con duda porque ellos solicitan agregarlos al trabajo Municipal si es parte de la labor como institución, que es que aquí la municipalidad no los ha tomado en cuenta a ellos como área de salud.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta es que yo tomé la nota de una red social compartida del compañero socorro y yo me quedé así porque voy a cerrar el comentario porque el 1 de mayo soy miembro del Comité Municipal de emergencias vamos a ir por partes en el cual el reglamento dice que es cierto la municipalidad lleva la batuta pero aquí hay un grupo en WhatsApp donde están todas las fuerzas vivas del Cantón está MAG, IMAS, CAJA, Ministerio de Salud, en la nota indican que incluyan al director médico de hecho me voy a referir porque hay que hablar hasta hoy vi en una sesión de atención COVID que tenemos al director médico de la caja este señor Ricardo García creo hasta hoy lo vi a insistencia voy hablarlo así de la señora alcaldesa que lo llamó porque todos los martes nos hemos reunido, ahí está la lista de asistencia y hasta hoy, en el caso de la junta de salud creo que está bien la nota pero aquí doña Lidieth ha sido la representante desde el año anterior me doy cuenta de que es la representante de la junta de salud, creo que ahora ella se puede referir, esa nota está desde el 30 de enero y ella desde el año anterior ha sido la representante, de hecho yo he venido al concejo el año anterior y vine antes desde el 1 de mayo y si se tocaron temas de junta de salud por ejemplo podemos ver un antes y un después de cómo era la salud aquí en San Rafael antes este EBAIS creo que atendía hasta las 3:00 de la tarde y soy testigo de la lucha que ha dado Lidieth con Ilse en que se haga las 24 horas entonces creo que sí ha trabajado, me refiero a la nota porque uno entra a la red social y alguien lo compartió no tengo la amistad de socorro pero alguien lo compartió y me causó así como, dice comparto nota de solicitud enviada por la junta cantonal de salud del cantón de guatuso, así mismo extrañado ya que por la situación de salud mundial con respecto al COVID-19 la administración Municipal de la cual somos parte doña Ilse y yo no haya sumado a la junta cantonal de salud del cantón, la cabeza que recae la alcaldía Municipal del Cantón es la que debe de invitar a todas las fuerzas para apoyar y salir adelante, más bien yo siento que aquí antes de invitar debe existir una comunicación y si se está fallando creo que es de la otra parte, eso es lo que quisiera comentar y quizá doña Lidieth pueda hablar como representante de la junta de salud yo ya hablé con el director y puedo dar fe que del 1 de mayo a hoy que hasta hoy llegó por insistencia y todo eso puede quedar en actas no hay ningún problema porque es la verdad.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta bueno compañeros para informarles soy la presidenta de la junta de salud tengo aproximadamente voy a cumplir 10 años cuando yo entré a esta junta de salud estaba muy pobre de todo, de carros, de un montón de cosas, con doña Ilse cuándo fue la alcaldesa del cantón de que juntas íbamos hacer mucho, hemos hecho, hemos traído muchas cosas para este cantón, gracias a Dios hay carros nuevos, las citas se han mejorado mucho, un poquito no todo, esa nota voy a referirme a esa nota yo sé que hay mucha participación de don Ricardo, la nota la mandamos, se hizo pero no sé por qué anda en las redes sociales no entiendo por qué sólo venía dirigida a la alcaldesa y al concejo, no sé por qué anda en redes sociales, no debe de hacerse pero me di a la tarea de averiguar es que tenemos ahora tenemos yo y doña Ilse siempre hemos coordinado para traer proyectos para el cantón, estamos batallando también con el horario de salud de Katira y eso que se presentó es para tener algo cruzado entre todos, que doña Ilse tenga información, que don Ricardo se dé cuenta, yo sé que doña Ilse le informa de muchas cosas, tal vez hemos cometido errores pequeños errores que no le hemos informado al concejo ni bueno yo le informo a la junta cada vez que vamos a San José a hacer labores de la clínica, eso no me parece a mí que ande en redes sociales menos con el sello de la junta no me parece aclaro eso, si era para el concejo y para doña Ilse tenía que ser para acá no para que ande así y eso para tener algo cruzado yo con ella, con ella me refiero siempre ha habido eso cruzado, con ella, con Zeledón también pero lo que dice esa nota que cada vez que tengamos que ir siempre voy yo representando a la junta de salud y ahora como síndica que siempre he representado a la comunidad de eso se trata y eso es que tengamos un cruce, crucémonos todos, el mal de uno es el mal del otro.

La Alcaldesa municipal manifiesta compañeros creo que es no es algo novedoso yo pienso que si la junta mandó la nota es para que tengamos siempre el recordatorio de seguir trabajando conjuntamente pensé yo, lo viven desde ese punto de vista porque creo que el trabajo que se ha hecho ha sido bastante incluso cuando nosotros ingresamos ya ni los EBAIS se descentralizaban todo era aquí un servicio de emergencias y todo en Katira era lo único que había y le ahí la lucha lo digo porque está en las actas tampoco viene uno aquí a contarles a ustedes una historia. se amplió un servicio de la noche de emergencias a 10:00 de la noche, se logró en este momento un segundo microbiólogo para poder atender al cantón con una disponibilidad si uno está por ejemplo en capacitación o en algún requerimiento de alguna formación o algo siempre va a haber alguien que atienda el servicio de laboratorio que eso era antes un caos, se iba el laboratorista eso se detenía y muchas personas a veces venían y los devolvían porque no había tal vez a veces ni forma ni el tiempo para poderle informar a la población que ese día no se iba a atender y después se ha logrado dos médicos que ahora hay un médico familia para que atienda, se ha logrado servicios de tele consulta o sea hay varias cosas que si yo me pongo a sacar cuentas aquí creo que aquí ha habido un gran avance y lo que ha atrasado un poco es la parte infraestructura porque ustedes saben que al final el gobierno es un poco difícil para ese tipo de proyectos pero en realidad también ha sido por el espacio el sitio en Katira que al principio hubo una situación después hubo otra y la misma falta de coordinación a veces de las mismas instituciones internas de la caja nos ha devuelto algunos procedimientos pero si quiero dejar algo claro aquí que no sé si a veces las publicaciones que se hacen en las redes sociales son a favor o en contra de una persona, por nombre o por hacerle un daño a un gobierno local que en ese caso no es sólo la alcaldía municipal lo digo así claramente porque así siente uno las cosas. Creo que no ha habido un distanciamiento más bien hemos tratado de incluir a los responsables del manejo del servicio y de la atención del COVID, el doctor Lanzoni el de una u otra forma ha estado más cerca entiendo la situación de Ricardo que él dice que él tiene que estar corriendo con todo yo lo que le dije a él hoy es manténganos al tanto, que estemos por lo menos por llamada o video llamada mientras estamos en las reuniones trabajando para nosotros estar al tanto para ver en que lo podemos apoyar desde hoy hicimos, hoy gestioné la ya reunión que les comenté antes de nivel virtual desde casa presidencial con la dirigencia médica y con todo lo demás y el viceministerio de salud, yo creo que en esos señores mientras tocan el pie aquí a lo que se necesita hemos estado y se ha logrado avanzar de una u otra forma pero si quiero que eso si quede claro, si me gustaría que esa replicación saliera también en las redes sociales así como salió porque las cosas aquí están y si quieren sacan el tiempo y la leen, están en actas y también están consolidadas en la Caja.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta nosotros también las tenemos en actas.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias por aclarar porque igual me sorprendí cuando leí esa nota porque en el entendido porque son las fuerzas vivas, entidades públicas que tienen que estar relacionadas, yo de mi parte le puedo decir que le doy un acuse de recibido porque es responsabilidad de la gerencia médica y de la junta médica trabajar en relación o sea, aquí nadie se les está diciendo que no, más bien esto lo recaería como un recordatorio a todos, a todas las instituciones que están en el cantón como fuerzas vivas para ser un apoyo al gobierno local más aún en esta emergencia que tenemos, que nos está afectando en todos los ámbitos, en todo en agricultura, salud, educación, es de unirlos porque al final somos nosotros los que vivimos en guatuso y debemos de preocuparnos todos por todos, yo a esa nota le doy un acuse de recibido porque yo creo que es parte de la labor de ellos estar involucrados en el trabajo comunal en relación y si estoy equivocada pues espero que me corrijan pero yo no le veo así como que sea de una aprobación porque es parte de ellos y también la legislación les indica a las entidades del cantón que deben de ser un brazo derecho con el gobierno local, para eso está el CCCI que es donde se involucran todas y es donde todas se reúnen creo que una vez al mes en donde todo se reúnen con la alcaldía para que ustedes conozcan y hablan sobre los diferentes aspectos.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez indica ahora con atención COVID es todos los martes, está agendado dice atención COVID en el cual ministerio de salud y la Caja son los que tienen que llevar la batuta, así está legislado por decreto el ministerio de salud son ellos, el gobierno local es como usted lo dijo es un empate porque de acuerdo al CCCI está el organigrama arriba pero con atención COVID ellos dos son los que tienen que llevar la batuta y todos los martes están programadas las reuniones, creo que no somos tampoco niños para estar diciendo que todos los martes si está cronograma todos los martes a las nueve siempre hay reunión, con uno o con dos que lleguemos.

La Alcaldesa municipal manifiesta y cualquier extraordinaria se convoca a través del chat.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega yo no sé cuál fue el sentido de un recordatorio o informarnos a nosotros como nuevo concejo, yo le doy un acuse de recibido a esta nota porque realmente es parte de la función de ellos, ustedes igual le dan acuse de recibido, está bien votamos por acuse de recibido.

- b) En el artículo VIII, acuerdo 7, Mociones, debe de decir correctamente: La Secretaria del Concejo Municipal, da lectura a moción presentada por la Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel, que textualmente dice:

Se solicita un acuerdo y en firme para que la administración brinde un informe escrito, para la sesión del 16 de junio de 2016 referente a lo siguiente:

*Cuántas solicitudes se han recibido a la fecha por parte de las personas del cantón de Guatuso, referente a las ayudas humanitarias del COVID-19 que serán a través de la comisión municipal de emergencias.

.*De ese total de solicitudes, cuánto se hicieron efectivas.

*Del total que se hicieron efectivas, cuánto se dieron en el distrito de Katira, en Buena Vista, en San Rafael y Cote.

*Si se ha recibido alguna otra ayuda por alguna entidad no gubernamental, si de ser así, especificar cuál fue y se detalle hacia que distritos fueron efectuadas.

- c) En el artículo VIII, acuerdo 7, Moción, debe de decir correctamente: La Alcaldesa municipal manifiesta y sin números de cédula.
- d) En el artículo IV, acuerdo 3, Atención a la Licenciada Yorleny Porras Córdoba, debe de decir correctamente: La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta yo estoy de acuerdo no podemos hacer más que ayudarles al contribuyente y también que ustedes saben que la licenciada y la administración se mantengan sino estamos caídos, votamos, todos levantando la mano, en firme el acuerdo.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de sesión extraordinaria # 11-2020.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Informarles sobre la posible apertura de un albergue para atender casos positivos de COVID-19 en nuestro cantón, debemos de resguardar al resto de la población, debemos estar preparados con un plan como gobierno local ya que tenemos una gran responsabilidad por el bien de todos los habitantes de nuestro cantón. No podemos dejar a la libre los casos positivos y que se descontrola por completo esta situación. El día jueves mantendremos una reunión con representantes de casa Presidencial a las 2:00pm en las instalaciones del Concejo Municipal, es por eso que les hago la invitación para que 2 representantes participen de dicha reunión y compartan la información con los demás representantes.
- b) Informarles que se están realizando monitoreo y pruebas en algunas empresas, comercios etc.
- c) Indicarles que debemos solicitar un acuerdo para los diferentes líderes comunales para hacerles llegar un aviso preventivo con la información que envió la Comisión técnica de emergencia para informar cuales son los manejos, coordinaciones y acciones en los que queremos que nos ayuden a coordinar por cualquier eventualidad que pueda ocurrir en relación al COVID-19 o algún tipo de inundación.
- d) Informarles que durante estos días hemos tenido apoyo de tránsito, migración con operativos hasta horas de la noche.
- e) Se pidió al gobierno que se presente a nuestro cantón para tomar decisiones por el bien de todos, que se incluya al Ministerio de Trabajo ya que tenemos gente con el bono proteger que se encuentran en la casa y que se pueden poner a estudiar vía virtual, con los protocolos necesarios se puede realizar algunos trabajos en infraestructuras con algunas de las partidas específicas, podemos reactivar las obras que tenemos que cumplir.
- f) La Ministra de Economía en conjunto con el MAG y INDER indican que se necesita reactivar algunas de las actividades ya que mucha gente necesita comercializar sus productos como queso, yuca etc los precios se han elevado demasiado, necesitamos buscar una salida.
- g) Necesitamos que Fuerza Pública sea más estricta a la hora de realizar los operativos, que nos indiquen cuales establecimientos venden licor en horario que solo se debe realizar exprés o en todo caso que realicen el cierre respectivo.
- h) En la parte de salud necesitamos replantear la estrategia para que se instale en el salón cívico la atención de pacientes que presenten síntomas respiratorios, para de esta manera proteger a los demás pacientes que visiten la clínica, debemos trabajar en conjunto. Debemos tener cuidado con trabajadores de fincas que no realizan los protocolos de la manera correcta y esto puede ser un foco de contagio en los próximos días que nos afectaría mucho, recordar que debemos denunciar todo esto.
- i) Informarles que la semana pasada tuvimos reunión con los directores regionales del área agropecuaria, planteamos proyectos que tenemos pensado hacer tiempo atrás para apoyar al pequeño productor, los dos directores están apoyando la moción de la administración, tenemos una comisión especial donde está incluido el señor Olman Villegas y los dos directores están muy anuentes a incorporarse y asistir a reuniones, por lo tanto si ustedes lo ven a bien sacar el acuerdo e incluir a los dos funcionarios Don Fernando del MAG y Manrique Oviedo del CNP, enviarles la calendarización de las reuniones.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, incluir para que formen parte de la Comisión Especial Fortalecimiento Agrario al director Regional del Ministerio de Agricultura y Director Regional del Consejo Nacional de Producción.

- j) Informarles que tenemos un proceso de licitación de permanente para el Rio Frio, en ese proceso tenemos una geóloga que contratamos por partes, se hizo de esta manera ya que es bastante el dinero y el tiempo que se requiere, ella quiere realizar la exposición a este concejo de lo que ya se realizó y exponer lo pendiente, por lo tanto se solicita un acuerdo para realizar dicha exposición el día jueves.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de junio de 2020, a las 10:00 a.m., con el fin de atender a la Geóloga Yanny Fallas Rodríguez, sobre informe de trámite y obtener permiso permanente de extracción de materiales del Río Frío.

- k) Informarles que la diputada realiza las disculpas del caso ya que no ha tenido el permiso por parte de la asamblea para poder desplazarse acá.
- l) El informe de las ayudas sociales lo brindara el compañero vicealcalde que es el encargado de esta comisión.
- m) Aclarar sobre un tema que observe en la página del compañero Socorro Angulo en donde hablaba sobre las deudas de esta Municipalidad, en especial el comentario sobre la inversión del edificio que costo alrededor de 700 millones, y a raíz de eso le indican que puede ser uno de los edificios más caros que ni el de Hacienda tiene un valor tan alto, recordarles que cuando ingrese a esta municipalidad en el periodo 2016-2020 ya era recursos que se habían utilizado y no puedo decir en que, cuando el IFAM realizo la valoración del edificio no era el 70% que había dejado en actas el gobierno anterior sino un 58% que fue lo que indico el ingeniero que realizo dicha valoración para así poder solicitar el préstamo que con un poco más de 100 millones más el restante de unas partidas solidarias fue que se terminó el edificio, tuvimos que modificar algunos detalles y de esta manera poder terminar el edificio, al final lo pasado no tiene por qué recalcar en mi administración, ya es suficiente ya que se han realizado muchos sacrificios para poder estar acá, el concejo anterior siempre estuvo dispuesto ayudar para que las cosas pudieran salir adelante. Acá varios tienen claro ya que siempre han luchado por salir adelante, antes de realizar una crítica debemos enfocarnos en lo constructivo, en lo bueno. Debemos estar seguros antes de hablar en que se gastó los recursos.

Quiero hacerles aquí hoy una aclaratoria, quiero hacer una aclaratoria porque estuve viendo con la página de uno de los dos compañero o del compañero Socorro que es parte de la regiduría de acá en donde hablaba sobre las deudas, inversiones de esta la Municipalidad, yo quería decirles a ustedes que me enfatizó mucho el comentarios que hizo sobre la inversión del edificio porque habla de 700 y resto de millones y que eso podría ser le contestó un Guatuseño el edificio más caro que puede existir ni el de Hacienda de San Carlos cuesta eso por lo menos eso fue lo que escuché y yo les quiero decir a ustedes que ya eso se me sale a mí de las manos como administración 2016-2020 porque cuando yo llegué a esta Municipalidad ya eran recursos que en algún momento en qué o cómo no sé porque si a final de cuentas se hace una auditoría de esos recursos que fueron sumamente vital nos podríamos dar cuenta que cuando vino el IFAM a valorar este edificio no fue 70 y resto por ciento que dejó la anterior administración constando en actas no, era un 58% era de lo que había de avance de la obra, eso fue lo que dijo el ingeniero que vino hacer la valoración para hacer un préstamo que si se hizo que con ciento y resto de millones que se solicitaron más lo que teníamos del restante de una partida de ayudas solidarias fue que se terminó el edificio y con algunos detalles que tuvimos que modificar todavía al

final pero con esos detalles así fue que se terminó este edificio. Entonces a final de cuentas lo que haya habido en el pasado no tiene por qué recalcarse en una administración y eso yo quiero dejarlo aquí en actas señores y lo digo porque aquí tenemos dos compañeros de esa bancada y quiero aclararles que yo creo que ya es suficiente de un lanzamiento en contra de una administración como tal si es un gobierno local entonces me parece también de forma cruel que después de un sacrificio que se ha hecho porque sino no hubiéramos estado aquí y le agradezco al anterior concejo que nos apoyó siempre desde el primer momento para que las cosas salieran adelante, oiga y eran de diferentes partidos políticos porque habían 3 colores políticos diferentes a los que hoy solamente son dos que creo que sería más fácil trabajar de dos colores a uno, a 4, a 5 colores.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta 4 colores políticos.

La Alcaldesa municipal manifiesta entonces yo creo que eso lo tiene claro Víctor, lo tiene claro Lidieth, lo tiene Albán, lo tiene claro Arelis que estuvieron conmigo siempre detrás de estas necesidades de avanzar y yo creo que hacer una crítica debería de ser algo constructivo de avance de este cantón.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta y estar seguro de lo que dice.

La Alcaldesa municipal manifiesta y estar seguro de lo que dice, estar seguro de lo que se está diciendo por qué porque yo no puedo decir ni yo como administración si no hay una auditoría atrás en qué se gastó esos recursos, cómo estaba por ejemplo licitado colocación de un techo si no había una estructura y aquí lo tengo sobre los concejos de los compañeros que estuvieron conmigo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria dice el repello también.

La Alcaldesa municipal manifiesta que tuvimos aquí que hacer una estructura para montar el techo y ya estaba licitado el techo y no había una estructura, entonces yo quiero aclararles eso señores y lo que hay hoy aquí que es lo que incrementa el costo de esos préstamos son salas cuartazos que han existido desde el 2008 y que todavía siguen rebotando porque no habido una salidas de aguas correctas en este centro, casco central y eso más bien lo ideamos en conjunto con la ASADA que me parece muy extraño los comentarios a veces porque estamos en una búsqueda de recursos con las Naciones Unidas presentamos el proyecto de alcantarillados sanitario, cuál es el sanitario el de las aguas grises señores, son más de 5 mil millones de dólares es lo que vale eso según estudios y entonces ahí donde yo les digo a ustedes y que les quería hacer esa aclaración porque yo no quiero que siga a más y eso si quiero doña Ana que me deje en actas claro lo que le estoy ahorita exponiendo acá porque si en algún futuro me he muerto por lo menos si leen el acta que quede claro, nosotros ninguno ha sido la intención ni de robarnos un cinco en ningún lado ni tampoco digo que en otra administración sucedió lo mismo, qué fue lo que pasó no sé habría que revisarlo de fondo para eso existe una auditoría aquí que también pudo haber dado explicaciones de esa obra, entonces yo si quiero eso decírselos, dejárselo en claro para que las cosas así como somos de claros y transparentes sigamos siéndolo claros y transparentes no tenemos nada que ocultar.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta para referirme al comentario de doña Ilse estoy totalmente de acuerdo también puede quedar en acta, dos puntos yo me siento aquí como parte del concejo, soy un concejo, no soy una bancada, bancada fue del 2 de mayo hacia atrás primero, segundo en qué agenda está publicada esto de don Socorro, no está la página de una bancada, la página de una persona física.

La Alcaldesa municipal manifiesta de una persona física.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta entonces que quede claro.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero hace evidencia a un color político.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta okey no habla de color político segundo, tercero estoy muy de acuerdo con su comentario pero pienso que hubiera sido bueno un día que la persona física que hizo el comentario hubiera estado presente también que quede en acta.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo lo hice hoy para que de una vez quede ahí.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta yo desde el 2 de mayo para acá el color político es otro y ese fue el juramento que hicimos cuando nos juramentamos, así es, de que Samaria se pare y diga cuatro improprios aquí es Samaria como persona porque yo estoy diciendo es mi pueden revisar en esa página si le di un me gusta, si le hice un comentario, es mi opinión, entonces es mi compañero, tenemos nuestros principios que van de la mano pero tal vez en unas cosas no nos vamos a poner de acuerdo.

La Alcaldesa municipal manifiesta es la forma de pensar.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta entonces ese es mi comentario y le digo a doña Ilse pienso que el comentario es bueno pero le hubiera recomendarlo hacerlo el día que él estuviera ahí presente para que lo hubiera escuchado.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo con todo gusto lo volvería hacer lo que pasa es que si quería dejarlo claro en actas porque es algo que sucedió en el transcurso de la semana.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta muy probablemente el próximo concejo pues somos nosotros los que vamos a estar ahí siendo criticados.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta de hecho o iba hacer un comentario sobre la transparencia que se habla en esa red social que tiene el señor Socorro Angulo, en realidad es él, nada más que él lo identifica como una página publicidad que dice: regidor propietario 2020-2024, de hecho yo lo traigo aquí por escrito igual que doña Ilse no sabíamos que él no iba a venir porque si es cierto lo que usted dice si tengo que volvérselo a repetir se lo digo con todo el respeto porque en estamos en un país de derecho. La publicación que salió ese día creo que 24 minutos después de haber terminado la sesión de aquí del concejo no soy seguidor de la página pero a uno le mandan las imágenes de los que son seguidores, la pregunta que le iba hacer al señor Socorro Angulo sobre un comentario que él tiene en el Facebook que dice así entre comillas: Elian J. Mena Trujillo con mucho gusto de parte de nuestro regidor ese ha sido su mandato por primera vez el pueblo está informado, así lo escribió él, entonces yo quería hoy solicitarle a él una aclaración de a qué se refiere de que por primera vez el pueblo está informado, si existe un sitio web de la municipalidad, el sitio oficial y usted tiene toda la razón lo felicito, no nos veamos como una bancada sino como un concejo en pleno sirviendo a los 20.000 habitantes del cantón pero yo quería pedir una aclaración a qué se refería con eso, transparencia, que hasta ahora el pueblo va tener transparencia. Si en ese sitio web están todas las actas y hoy terminé de revisar están todas las actas del 2016, 2017, 2018, 2019 y hoy se terminaron de subir las que hacían falta de este año, tanto ordinarias como extraordinarias entonces me parece una falta de respeto que el utilice que hasta ahora se está siendo transparente si en ese sitio web que es un sitio oficial, que es el oficial que la contraloría le pide a la Municipalidad, ahí dice que está escrito todo esto, entonces yo sí en la próxima sesión cuando el venga pido una aclaración de qué es transparencia porque en esto estamos y muy bien acotado por su persona para servir al pueblo y aquí no se ocupa distorsionar y yo pienso que aunque sea una página personal, si tenemos una investidura como vicealcalde, como alcaldesa, como regidores, como síndicos no podemos estar distorsionando al pueblo, eso no se vale y creo que es lo que están haciendo en esa página con todo el respeto es distorsionando porque si ustedes agarran una calculadora la suma que el hace ahí está mal, es la de los gastos no es el monto para empezar y eso se llama distorsionar y sabemos que las redes sociales por lo menos yo tengo red social y es para leer, para comentar cosas interesantes no para tratar de confundir a la gente y con mucho gusto yo sí cuando él vuelva a venir yo sé que doña Ilse lo va hacer le vamos a pedir y decir lo mismo nada más que como ya lo traíamos había que hacerlo, nosotros como administración si nos sentimos transparencia por favor, qué es transparencia porque él lo escribió y está escrito y muchas personas me lo han mandado y ahí está donde toma la imagen, dice Socorro Angulo y el otro apellido que no lo recuerdo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria indica Méndez.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta Méndez regidor propietario 2020-2024.

La Alcaldesa municipal manifiesta antes de darle la palabra a Albán como es de la parte misma de Johnny la intervención una cosa que me hace mucho también y me preocupa es por ejemplo hoy se hicieron cambios en el acta y hay cosas que también se rectificaron y se aprobaron, es cierto las actas son públicas pero son públicas hasta de hoy en adelante o sea cómo vamos a manejar las informaciones de ya, de ya de lo que comentamos ahorita si no sabemos si la otra, si en el otro concejo, en la otra sesión que tengamos tenemos que rectificar algo o se va cambiar algo y ya no ha salido de aquí, no hemos terminado la sesión 26 minutos antes ya están publicadas las cosas o sea las cosas no son así señores, eso se llama falta de responsabilidad también.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice para terminar ese tema yo lo traía en asuntos varios, disculpe don Albán lo doy la palabra.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta nosotros somos elegidos por Guatuso no somos elegidos por un sector, por un distrito siempre las personas ya en una ocasión lo dije, nos eligen por qué esperan algo de nosotros lo que queremos es poder corresponder a eso, a la población, es ayudar, agilizar la gestiones que la administración nos trae claro si las hacen correctas hay que verlo pero no es atravesarnos en las cosas para que al final diay no sé a quién se le va a quedar bien porque se dicen y se dicen cosas y se sacan cosas y al final se logra aquello y se logra bien, en muchas ocasiones he visto como una contrariedad, una contrariedad a quién a la población porque a quien queremos ayudar es al pueblo, entonces yo quisiera decirle a ustedes si somos elegidos compañeros yo de mi parte yo estoy aquí y quiero dar respuesta al pueblo, ayudándole porque ellos creyeron en nosotros, creyeron en mí, entonces que logro yo con venir a perjudicar a alguien aquí, la idea no es perjudicar a alguien, sino es ayudar a nuestro cantón.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta en cuanto a esto compañeros y compañeras yo quiero hacerles una pregunta esto fue algo que salió en una red social de un compañero pero en mi caso yo recibí esa porque Anita dijo lo aclaró se me olvidó enviárselas, yo se las voy a enviar a su correo, a mí me llegó el día miércoles, a usted don Albán?

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice miércoles.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil pregunta a usted Norma, a usted doña Samaria.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel indica que el acta.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta no, la hoja de gastos de la municipalidad, miércoles, usted don Gerardo?

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta no me acuerdo yo la vi pero no.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta ese día se leyó, pero nada más.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta si porque yo digo bueno si somos un equipo y esto es para que doña Anita nos ayude y me explique si somos un equipo y ninguno de nosotros lo teníamos en el concejo como es que el compañero Socorro lo tenía y 23 minutos después de haber terminado la sesión la publica o sea cómo estamos aquí doña Ana es mi pregunta a usted como secretaria del concejo usted fue la que tenía esa información como la accedió Socorro el día martes si nosotros la teníamos hasta el día miércoles y donde usted dijo la voy a pasar a sus correos.

La Secretaria Ana Lía Espinoza Sequeira responde el martes tras anterior ya creo que ya la tenía.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil pregunta quien?

La Secretaria Ana Lía Espinoza Sequeira responde yo la tenía, la recibí y ese mismo día el me preguntó, él estaba aquí a la par mía creo, él estaba ahí y me preguntó y le digo yo sí, si la tengo nada más que no las envíe a los correos es cierto pero en ese momento le digo yo si la tengo en el teléfono pero si gusta se la puedo enviar y se la envié de aquí, desde mi teléfono se lo envié sólo a él, ese día en la noche estando aquí, ya posteriormente si se las envié a ustedes el día miércoles.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica el detalle que se da aquí en esto doña Ana y que hay que tener cuidado para que no se vuelva a dar creo que la información no se ustedes si la información cuando la tengamos todos cuando usted diga ya se la pasé a todos no se la voy a pasar a equis persona del concejo porque hace verse de que la secretaria porque yo le voy a decir a mí me la mandaron y me dijeron que es esto no lo tengo le digo yo no sé pero si ya está en la red social, no sé cómo no lo va a saber si es del concejo, como tiene la persona que es un visitante ya en ese momento ya, ya ni siquiera está fungiendo como regidor para aclarar eso, entonces a uno le preocupa porque la gente piensa doña Ana lía y se lo voy diciendo de que usted tiene un declive así y se ve muy feo porque su ética es la que va a estar en boca de la demás gente y para que esto no vuelva a suceder y para que no quede en entredicho su profesión y su criterio y todo lo suyo que eso no vuelva a pasar porque eso fue un error humano, usted lo hizo y ya, se lo voy a pasar uno no sabe cómo pueda actuar la otra persona, uno no sabe que va hacer la otra persona porque cada quien es una cabeza, es un mundo pero compañeros creo nosotros en eso debemos de cuidarnos porque si yo voy a tirar algo a una red social que es del concejo tengo que ver a quien estoy atacando, el concejo somos todos cuando hablamos de una información que yo no estoy diciendo que no se debe de dar información porque se debe de dar pero que se dé con los fundamentos que se deben de dar y aclararle a la población porque al final pasa de que a usted lo paran y le dicen pero ahora vos estás en el concejo, vos sabes de esto, decime qué pasa aquí, qué pasa esto y si a usted lo agarran así como ese día, yo me quedé oiga hasta de Estados Unidos me llamaron y me dijeron jue qué barbaridad, es que yo no lo tengo o sea cómo queda uno entonces y esto es doña Ana uno va aprendiendo cada día que eso no vuelva a pasar de dar una información a alguien no sé si estoy equivocada como le digo que el compañero cuando asiste ya no es parte del concejo.

La Secretaria Ana Lía Espinoza Sequeira dice eso yo lo tengo muy claro.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta entonces que eso no vuelva a pasarle ni a usted ni a nosotros de dar una información donde no todos lo tengamos para que eso no vuelva a suceder para terminar el tema, están de acuerdo en hacer esa observación compañeros, sí, está bien.

- n) Indicarles que mucho de lo que aumenta el precio son los sala cuartazos que han estado desde el 2008 y siguen rebotando ya que no han habido unas salidas de agua correctas en el casco central, estamos en búsqueda de recursos con las naciones unidas, presentamos proyectos de alcantarillado sanitario son más de 5000 millones de dólares según estudios. Tiempo atrás también pudo haber existido auditorias que brindara cuentas de lo sucedido con la obra.
- o) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, dirigirse a la Caja Costarricense de Seguro Social con el fin de solicitarle la necesidad de poder incluir el personal requerido, necesario mientras esté la condición presupuestaria de la misma para la atención del COVID, contratación para la atención del COVID directamente de recurso humano necesario mientras este entre las condiciones que se necesitan para la misma atención.

- p) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, solicitar la descentralización un cubículo completo en el cantón del Hospital Móvil que ellos manejan de la Caja para la atención del COVID que tenga todas las condiciones (Secretarias, asistentes, enfermeros, médicos y equiparación y servicios de internet y aire acondicionado).

ARTICULO IX. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 6-2 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del proyecto 21.553 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.º 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel. El Regidor Gerardo Villalobos Leitón, no se encontraba en el momento de la votación. Se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 553, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.815 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel. El Regidor Gerardo Villalobos Leitón, no se encontraba en el momento de la votación. Se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 815, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 13 aprobada en la sesión 1, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 839, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.790 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 790, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.900 “LEY DE BONO SOLIDARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR LAS REPERCUSIONES DE LA EPIDEMIA COVID19 MEDIANTE REDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS Y LA LEY 5792, REFORMADO POR LA LEY 9036.”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 900, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.842 “AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL”.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández Sánchez, les remito la consulta del Texto del Expediente N°21.883, “LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19”. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, no se brinda la aprobación a dicho proyecto N°21.883.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones Pertinentes en Relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha Provincia y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.970: LEY DE FOMENTO SOCIOECONÓMICO LOCAL. Comunicarle a la Comisión Presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 970, tal y como se propone el mismo.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.847: Ley de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 847, tal y como se propone el mismo.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.805 “LEY PARA FIJAR LIMITE A LA REELECCION EN ALCALDIAS, REGIDURIAS Y CONCEJALIAS”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, no se brinda la aprobación a dicho proyecto N°21.805.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **proyecto de ley 21.901** “CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19.”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 901, tal y como se propone el mismo.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.962: LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA). Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21.962, tal y como se propone el mismo.
- m) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Diputada María José Corrales Chacón, de la Asamblea Legislativa, donde informa que al tiempo que ante la pandemia provocada por el Covid-19, me veo en la obligación de suspender por el momento la visita que tenía programada al Honorable Concejo Municipal de Guatuso, programada para el próximo martes 16 de junio del año en curso. No obstante, reitero mi compromiso de continuar trabajando en conjunto para realizar las gestiones necesarias que beneficien y potencien el desarrollo del cantón.
- n) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Dirección General de Atención al Usuario de ARESEP, donde dan respuesta a consulta sobre el incremento en las tarifas de electricidad en el cantón de Guatuso. La Autoridad Reguladora resalta la importancia de que los usuarios interesados, realicen un acercamiento con prestador del servicio, en este caso particular, con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Con el fin de que presenten sus consultas y que el prestador pueda realizar un estudio individual de cada caso y les brinde una respuesta más expedita y oportuna.
- o) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de Planificación regional /Huetar Norte de MIDEPLAN, donde informa sobre “Abierta convocatoria para presentar proyectos a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea”.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Alberto Porras González, donde indica que escribe con dos finalidades muy específicas: (1) ofrecer mis servicios profesionales para asesoría al Concejo Municipal, ante la eventualidad que fuera necesaria o complementaria a una existente, y; (2) ofrecer mi programa de "capacitaciones municipales" para los representantes del Concejo Municipal, Alcaldía y Concejales de Distrito.
- q) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, se dirige al personal para recordarles que el parqueo frente a nuestra institución es exclusivamente para los contribuyentes, por favor no obstaculizar dicho parqueo. Además recordarles que la Municipalidad está cumpliendo con todos los protocolos en relación al COVID-19, por favor tratemos de acatar todas la recomendaciones que la administración les ha indicado.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión vial, donde remite al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) el Informe Final Proyecto Mejoramiento vial mediante la colocación de un tratamiento superficial triple y lastrado en 23 kilómetros en los caminos cantonales 2- 15-139 2-15-147 2-15-148 2-15-150 2-15- 152,2-15-154 Y caminos de Asentamiento de La Unión y Las Letras, pertenecientes al Cantón Guatuso. El Anillo. Convenio Municipalidad de Guatuso- Instituto de Desarrollo Rural-junio 2020.
- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Nidia Liliana Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde presenta Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, cuyo documento consiste en: relación de hechos que van del primero hasta el quinto, Fundamentos de derecho (artículo 165 del Código Municipal, Constitución Política, artículo 173, el artículo 190 CPCA y 191 CPCA, Artículo 414 Código de Trabajo, Código Municipal artículo 52 y por último Pretensiones y se detalla:

PRETENSIONES:

1. Se acoja en todos sus extremos el recurso de Revocatoria y Apelación interpuestos contra el acuerdo 7, de Sesión ordinaria # 20-2020, de fecha 26 de mayo de 2020, por motivos de falta de derecho.
2. Se revoque/anule el acuerdo recurrido y se deje sin efecto la Amonestación Escrita decretada.
3. En caso de oposición/rechazo se condene a la Administración al pago de ambas costas.

TÓMESE COMO PRUEBA DOCUMENTAL

- Copia de Notificación de acuerdo artículo XI, acuerdo 8 inciso g de sesión ordinaria 17-2020 de fecha 05 de mayo de 2020
- Copia de oficio AI-33-2020
- Copia de Acta de sesión extraordinaria y audio del día 06 de junio de 2020.
- Copia de Notificación de artículo VIII, Acuerdo 7, de Sesión ordinaria # 20-2020, de fecha 26 de mayo de 2020

NOTIFICACIONES:

Medio para Notificaciones: avasaz@gmail.com correo que se encuentra debidamente autorizado para recibir notificaciones judiciales según lo dispuesto en el artículo 40 de Ley de Notificaciones judiciales No. 8687 publicada en el diario oficial la Gaceta del 28 de enero de 2009. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, trasladar el documento presentado por la señora Nidia Liliana Rodríguez Mora, Auditora Interna, al abogado para que le conteste que tiene el Concejo para responder en esto, en el tiempo que da ley.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta de Educación y Directora de la Escuela El Silencio, se traslada a la Administración Municipal con el fin de agregarla a gestiones con Casa Presidencial.



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Zona Norte- Norte
Escuela El Silencio
Circuito 05 Guatuso.
Correo: esc.el silencio@mep.go.cr



Oficio EES – 08– 2020

Para: Consejo Municipalidad de Guatuso

De: Junta de Educación Escuela El Silencio
Circuito 05 Guatuso.

Asunto: El que se detalla

Fecha: 08-06-2020

Estimados señores:

Quien suscribe Junta de Educación Escuela El Silencio, código 1525, circuito 05 Guatuso, hace manifiesto que la infraestructura de nuestro Educativo se encuentra en pésima condición higiénica y muy deteriorada, lo que pone en total riesgo a nuestra población estudiantil, la cual consta de una matrícula de 78 estudiantes.

Este Centro Educativo tiene orden sanitaria desde el 4 de junio del 2010 seguimientos el 4 mayo 2011 se da seguimiento , 24 setiembre 2012 , Junio 2015 2017 2018.

Además señalamos que desde abril remitimos un correo a el DICE solicitando información del avance del proyecto y no recibimos respuestas por parte de la ingeniera asignada de ordenes sanitarias de la Zona Norte.

El miércoles 4 de marzo 2020 la Junta de Educación Escuela El Silencio en sesión en el acta 427 acordó solicitar el inicio del proceso de Contratación Directa Concursada a el DICE, con el fin de agilizar y solventar la necesidad de obra nueva requerida para nuestra institución.

Por tales situaciones acudimos al Consejo Municipal con el fin de que se nos ayude a darle seguimiento a dicho caso, ya que constantemente realizamos llamadas a oficinas de la DICE y no tenemos respuestas. Esta situación nos preocupa, ya que son los niños que se encuentran en constante peligro.

Le agradecemos la colaboración que se nos pueda brindar.

Atentamente,

Junta de Educación Escuela El Silencio.

Sra. Lisbeth de los Angeles Miranda Martínez

Presidenta

KAROL EDITH MENDOZA
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por Karol
Edith Mendoza Calderon
Fecha: 2020.06.15 11:05:05 -0500

V"B" Msc. Karol Méndez Calderón.

Directora. 1525

Sra. Yirley Porras Valverde

Secretaria.



- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinador de Talento Humano, donde se refiere al acuerdo 7, inciso j), de sesión ordinaria #21-2020, con fecha de 2 de junio de 2020 y recibido por este departamento el 11 de junio de 2020. A continuación, se adjunta la boleta de vacaciones con el que cuenta el expediente de personal.



Municipalidad de Guatuso

Unidad de Auditoría Interna

Nidia Liliana Rodríguez Mora - Auditor

13 de agosto del 2019

Vacaciones

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados Señores:

Por medio del presente, les informo que el día 13 de agosto del presente año, estoy fuera de la oficina por asuntos personales, para que se aplique el respectivo rebajo de vacaciones.

Disfrute de vacaciones	Pendiente de disfrutar
2017-2018	1
2018-2019	0
2019-2020	24
2020-2021	30

Agradeciendo de antemano la colaboración.

Atentamente

Nidia Liliana Rodríguez Mora
Auditor(a) Interna

Don Nidia Rodríguez Mora
Municipalidad de Guatuso
13 AGO. 2019
RECIBIDO
Secretaría Concejo Municipal

Cc/Archivo, RRHH

Cabe mencionar que a la funcionaria Rodríguez Mora, auditora interna se le autorizó mediante el contrato de teletrabajo que regía del 23 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, los días 6-7-8 de abril de 2020 de vacaciones lo que se rebajarían del período 2017-2018, 3 días de correspondientes a Semana Santa. Por lo tanto, se adjunta el siguiente cuadro con los días pendientes:

Período	Días pendientes por disfrutar
2017-2018	20
2018-2019	30

Dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, auditora Interna, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, para comunicarle que conforme al informe del Departamento de Talento Humano y amparados a lo que indica el Código Municipal sobre el tema, se aprueba concederle el goce o disfrute de vacaciones por 50 días, correspondiente a los períodos 2017-2018 y 2018-2019, a partir del próximo lunes 22 de junio de 2020. Con relación al pendiente de vacaciones del período 2019-2020 se analiza otorgarlas en el mes de agosto y las mismas disfrutarlas en el mes de noviembre, diciembre y enero respectivamente sugeridas por su persona, lo anterior se hace tomando en cuenta la emergencia nacional del COVID-19 y de compensar el tiempo de vacaciones.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela La Florida, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Castro Rosales	155 804 372 625
Liseth Elizondo Rodríguez	2-0621-0234
Jeancy González Ruiz	3-0430-0615
Yorleny Arias Novoa	6-0339-605
Elizabeth Arce Ávila	2-510-0833

- w) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Municipal de Emergencia, donde brinda informe solicitado por el Concejo Municipal.



COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA
Teléfono: 2464-0065
 (El número telefónico pertenece a la Municipalidad, la CME no tiene teléfono fijo, ni oficina fija)



San Rafael de Guatuso 16 de junio de 2020

INFORME SOLICITADO POR CONCEJO MUNICIPAL

Para
Miembros de Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores y estimadas señoras.

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Municipal de Emergencia del cantón de Guatuso, a continuación, les suministramos información solicitada por parte de ustedes sobre la ayuda humanitaria COVID 19.

Municipalidad de Guatuso
 16 JUN 2020
 RECIBIDO
 Secretaria Concejo Municipal
ma Bae

- Cantidad de solicitudes recibidas por parte de personas del cantón.

1748	Mil setecientos cuarenta y ocho	Todo el cantón menos Territorio Maleku
350	Trescientos cincuenta	Territorio Maleku
2098	Dos mil noventa y ocho	Total
- Solicitudes que se han hecho efectivas a la fecha.

687	Seiscientos ochenta y siete	Todo el cantón menos Territorio Maleku
350	Trescientos cincuenta	Territorio Maleku
1037	Mil treinta y siete	Total
- Desglose por Distrito.

San Rafael	330
Buena Vista	101
Cote	32
Katira	224
Territorio Maleku	350
Total	1037
- Ayuda no gubernamental: 33 diarios de la Fundación Tiempos de Esperanza.

San Rafael	25
Katira	8

Además, se han realizado las siguientes entregas de diarios, cobijas y colchonetas en meses de mayo y junio.

- Diarios por Órdenes Sanitarias por Aislamiento: 22
- Diarios por Inundación: 10
- Cobijas por Inundación: 10
- Colchonetas por Inundación: 12

También se brinda apoyo con vehículos para la entrega de diarios al CONAPAM y de medicina de la CCSS casa por casa.

Atentamente,

Nombre Completo	Institución que representa	Firma
Daniel Blasquez Aguirre	Indec	<i>[Firma]</i>
Salva Pulido Linares	INIA	<i>[Firma]</i>
Desha Llanza Soto	Ministerio Salud	<i>[Firma]</i>
Yany Guadalupe Obando	Ministerio de Salud	<i>[Firma]</i>
Abigail Festino Sotillo	Municipalidad	<i>[Firma]</i>
Olaman Villegas Barrientos	MAE	<i>[Firma]</i>
Virgilio Villagosa Sotillo	MAE	<i>[Firma]</i>
Lisa Catherine Sanchez	Muni. Guatuso	<i>[Firma]</i>
Johnny Linares Ordóñez	Muni. Guatuso	<i>[Firma]</i>

- x) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, el nombramiento del delegado del Gobierno Local ante la Asamblea Nacional de Municipalidades período de mayo 2020 a mayo 2024, según lo indica el artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y es el siguiente: Víctor Julio Picado Rodríguez, cédula de identidad número 5-171-748, con el fin de que participen en dicha asamblea.
- y) El Concejo acuerda comunicarle a la Diputada María José Corrales, de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 852, Ley moratoria para créditos en todas las bancas, en las cooperativas de educación y CONAPE, tal y como se propone el mismo.
- z) El Concejo acuerda comunicarle a la Diputada María José Corrales, de la Asamblea Legislativa cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 798, Moratoria del Sector Agropecuario, condonación de deudas, tal y como se propone el mismo.
- z.1. El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, declaratoria de interés, nos identificamos con la lucha y se apoya la gestión de moratoria del Sector Agropecuario, condonación de deudas del agricultor de la zona, del cantón de Guatuso.

ARTICULO X. Mociones.

ACUERDO 9.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica yo si traigo dos compañeros, procede a leer que dice:
Se solicita acuerdo en firme que durante el tiempo que dure la emergencia COVID 19 a las sesiones ordinarias y extraordinarias, con el fin de resguardar la salud de este órgano colegiado como de los demás ciudadanos que nos visitan, en las sesiones indicadas solo asistan los regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos propietarios, esto con el fin de salvaguardar la salud de todos.

Explica, esto se está implementando en todos los concejos presenciales de acuerdo a la emergencia por qué vamos a lo mismo, si le damos la apertura y no cerramos nosotros, entonces aunque sean sesiones públicas pero por la emergencia eso lo consulté también, entonces con la emergencia vamos a tener abierto y cualquier persona puede venir y no es que no los queramos atender es que hacer una sesión de nosotros es ampararnos de ley porque si alguien quiere venir hay que recibirlos si no aprobamos esto, me entiende.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta al público.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta si, es solo regidores ahí dice regidores propietarios, regidores suplentes que solo seamos nosotros los que estemos aquí con los síndicos propietarios, igual alcaldía y secretaria, solo el concejo no recibir a más nadie, están de acuerdo en aprobar esto?

La regidora suplente Marcela Solano Ulate pregunta si alguien tiene que venir hacer alguna

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice eso es previo, como hoy que se atendió al doctor, usted sabe que a ellos si hay que atender esa parte pero si viene una por ejemplo yo le voy a decir mi hijo que quiere venir al concejo, mami yo quiero ir al concejo.

La regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta el mío quiere venir.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice sí, pero yo le digo no porque nos limita el espacio porque de acuerdo a lo que pide Salud y todo lo del ambiente no podemos, entonces si nosotros no cerramos esto más, entonces cualquier persona puede venir.

La regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta o sea es una visita que no tenga justificación.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica exactamente, solo visitas justificadas se pueden recibir, anotando esto aquí Anita con visitas justificadas.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta bueno creo que ahí dice síndicos propietarios, ahí está incluido el síndico suplente o en dado caso que uno no esté puede.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta entonces ahí coordinamos, coordinamos cuando usted no pueda venir y el suplente, usted coordina.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta está bien.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón dice una consulta en el caso entonces un compañero de nosotros que ya no entra a horario ya no puede entrar más?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil contesta no, después de 15 minutos ya no, ya después de 15 minutos ya no.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta eso es muy importante, muy bueno para nosotros mismos porque debemos protegernos, qué hacemos con andar protegiéndonos nosotros aquí pero el ambiente, todo lo que se toca, todo lo que otra persona vienen de afuera día y no lo estamos previniendo, entonces sería muy bueno, yo estaría de acuerdo en eso.

La regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta de hecho que en todos lados lo que ha mandado DINADECO y todo que no reciban visitas las asociaciones nos han mandado a decir que no recibamos visitas.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que es un lineamiento del gobierno.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta ya vimos un caso no sé si ustedes lo vieron en las noticias la Municipalidad de Limón la cerraron entonces a buena hora nosotros prevenir eso, que los que estemos seamos poquitos.

La Alcaldesa municipal manifiesta y gente que entró al concejo municipal de la Municipalidad de Limón.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta otra cosa es lo de las juramentaciones, que Arelis visite a esas comunidades, a esas escuelas, super bueno ojalá a todas, aquí no vengan esas personas para poder nosotros continuar reuniéndonos de lo contrario creo que puede venirse un problema.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice si hay que salvaguardar nuestra salud y la de nuestras familias, nosotros nos cuidamos aquí y no sabemos si alguien que visita que quiera porque como son públicas pero de acuerdo amparados a ley de emergencia que hay entonces si podemos variarlas mientras exista la emergencia.

La Alcaldesa municipal manifiesta con justificación porque se puede justificar.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta bueno viéndolo desde ese punto de vista estoy de acuerdo en el público pero somos un concejo y estamos estipulados como 5 titulares y suplentes no lo veo por la razón esta de que un compañero pueda llegar tarde porque sabemos las razones que no pueda ingresar por qué porque ya está estipulado como regidor y participación de todas las reuniones, de que llega tarde por motivos específicos de que no pueda asistir ahí si no contarían con mi voto, estoy de acuerdo al público pero un regidor nombrado no es público me explico, el que va llegar tarde sabemos en el caso lo digo así sinceramente en el caso de Socorro que va llegar media hora tarde.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice en el caso de él ya ni entra como regidor sino como visitante.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta si, pero está estipulado como regidor.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil expresa si, pero ya no sería, ya no lo tomaríamos nosotros dentro del concejo ni como regidor sería un visitante.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón expresa no, entonces por mi parte mi voto no, sería en contra.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega diay ya no puedo hacer más nada si a mí la ley me diera que él se tomara como regidor cuando él viene y entra entonces sí, pero igual la ley lo ve a él como un visitante más.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y en el caso de Francine que ella creo que.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil responde ella mientras ella justifique, está justificada.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta pero puede entrar con esa justificación o no?

La Alcaldesa municipal manifiesta supongo que sí, si tiene la justificación.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria dice si ella ya está libre de eso, si puede asistir a las reuniones.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice sí, es que digamos recuerden que ustedes como suplentes es cuando el regidor propietario no está ustedes tienen voz y voto y los compañeros que no asistieron entonces ellos no tienen ni voz ni voto.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta Socorro si viene, llega tarde la que sustituye es usted.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta lo que de mi parte lo que no estoy de acuerdo es que por llegar, atrasarse media hora no pueda participar del resto de la reunión.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice eso se tomaría como un regidor don Gerardo entienda, la ley ya a él lo ve como un regidor, ya el código municipal ya lo ve como un visitante porque él ya tiene su suplencia que es la compañera, igual Francine.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta si yo entiendo, no, si de hecho si hay que apegarse a la ley se apeg a la ley pero no estoy de acuerdo con la moción, no doy mi voto.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice votemos los que estamos de acuerdo, 3 votos positivos y dos negativos.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, moción de la señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil la cual dice:

Se solicita acuerdo en firme que durante el tiempo que dure la emergencia COVID 19 a las sesiones ordinarias y extraordinarias, con el fin de resguardar la salud de este órgano colegiado como de los demás ciudadanos que nos visitan, en las sesiones indicadas solo asistan los regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos propietarios, esto con el fin de salvaguardar la salud de todos.

b) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil expresa y la otra moción que traigo, igual en aras de mejorar, de ayudar a los pobladores de este cantón, dice:

Con fundamento en el artículo número 169,171 de la Constitución Política y, artículo 12 del Código Municipal, se presenta moción avalada por los regidores:

-Arelis Reyes Vigil.

-Norma Elena Gomez Sacida

-Albán Chavarria Molina

En la que se solicita al Director Regional del INDER (antes IDA) o a quién ocupe el cargo de jefatura correspondiente, presentar a este Concejo Municipal:

1) Los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, en los que se desglose los ingresos y egresos de partidas destinadas al ejercicio de sus funciones de los últimos 10 años de esta institución en el Cantón San Rafael de Guatuso como sus respectivos distritos,

2) Se sirva desglosar los gastos en los que dicha institución ha invertido y en qué sectores del Cantón.

3) Indicar cuáles son los proyectos de impacto que tiene el INDER en el plan quinquenal para el cantón.

4) Citar cuáles son las funciones de cada jefatura como empleados de esta institución.

La importancia de ello es que como cuerpo colegiado nos permitirá ejercer acciones en procura de un mejor bienestar para nuestro cantón.

Por qué compañeros porque nosotros igual no sabemos qué proyectos tiene el INDER, como el MAG pienso que vamos a ir como por partes porque a nosotros eso nos permite al concejo municipal también hacerlo, solicitarle a las entidades públicas que nos den ellos lo que les solicitamos por qué porque queremos saber en qué momento o cómo se le está ayudando o cómo se le ha venido ayudando al sector agro aquí, qué criterios tienen para decir a esa persona le vamos ayudar en esto, a esa otra persona le vamos a ceder una parcela, nosotros no sabemos nada de eso, la gente de queja, ustedes son testigos yo voy y solicito y a mí no me dan ayuda, yo voy y presento un proyecto y a mí no me dan ayuda, debemos de conocer esos criterios que maneja esta institución para nosotros saber también responder y poderle si desde aquí está nuestra labor ayudar a las personas de nuestro cantón que tanto lo necesitan, están de acuerdo en aprobar esta moción, de acuerdo si ustedes la quieren firmar yo se las paso, votamos está bien.

La Alcaldesa municipal manifiesta se la hubieran pedido al MAG.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega sí, pero es que vamos por partes.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta si vamos por partes, puede quedar ahí que vamos a ir por partes.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta sí, que vamos a ir por partes solicitándoles a las instituciones.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez sugiere tal vez ahí señora presidenta decía la fecha.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice no, no trae fecha para que ellos nos presenten el informe, les podemos dar que son a 10 años, cuánto creen ustedes que les podemos dar un mes, 15 días compañeros.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo siento que dos semanas es suficiente todo lo tienen

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica está bien le damos 15 días a ellos para que nos presenten ese informe, después vamos hacerlo así también con el MAG que nos de informe, el ICE que nos presente informe para que la población se vaya informando de qué criterios utilizan para poder realizar sus proyectos.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil que dice:

Con fundamento en el artículo número 169,171 de la Constitución Política y, artículo 12 del Código Municipal, se presenta moción avalada por los regidores:

-Arelis Reyes Vigil.

-Norma Elena Gomez Sacida

-Albán Chavarria Molina

En la que se solicita al Director Regional del INDER (antes IDA) o a quién ocupe el cargo de jefatura correspondiente, presentar a este Concejo Municipal:

- 1) Los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, en los que se desglose los ingresos y egresos de partidas destinadas al ejercicio de sus funciones de los últimos 10 años de esta institución en el Cantón San Rafael de Guatuso como sus respectivos distritos,
- 2) Se sirva desglosar los gastos en los que dicha institución ha invertido y en qué sectores del Cantón.
- 3) Indicar cuáles son los proyectos de impacto que tiene el INDER en el plan quinquenal para el cantón.
- 4) Citar cuáles son las funciones de cada jefatura como empleados de esta institución.

La importancia de ello es que como cuerpo colegiado nos permitirá ejercer acciones en procura de un mejor bienestar para nuestro cantón. Para la presentación de dicho informe se le concede un tiempo de 15 días.

- c) La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta la otra es que la administración nos solicita debe de presentar el presupuesto extraordinario al concejo para ser aprobado, presentarlo para que la comisión lo aprobemos, entonces esta es para hacer la extraordinaria el 25 de junio que es un jueves porque ya queda poco tiempo porque lo tienen que presentar a la contraloría, entonces es que nos reunamos la comisión de hacienda a las 10:00 a.m. para que estudiemos lo del presupuesto y las 11 hacer la extraordinaria por qué esto porque doña Ana Lía le tocaría como que el jueves agilizar.

La Alcaldesa municipal manifiesta el lunes.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil agrega como en la tarde del jueves y el lunes tener eso listo para mandarlo a la contraloría para que ellos estudien y después nos digan si la aprobación del presupuesto está bien.

La Alcaldesa municipal manifiesta otra cosa que ahí ya habíamos hablado acá de que ustedes estaban haciendo una convocatoria hacia los líderes comunales, ya antes también les pedí bueno sé que sacaron el acuerdo para que nos ayuden a manejar la situación del COVID en la comunidad, lo mismo para manejar y ahí si tienen que sacar ustedes el acuerdo señora presidenta de que se convoque a un miembro por organización o sea por asociación de desarrollo para evitar de que ellos de la junta directiva un acuerdo de junta directiva que escoja

quién va venir a representar la participación de esa asociación y que desde ahí propongan si viene con intenciones de proponerse si ellos están en la disposición de proponerse y a quién van apoyar, lo digo porque el lunes 22 podría ser la convocatoria si lo ven a bien de que manejemos la convocatoria o sino sería para el próximo miércoles porque el martes tenemos concejo entonces tendríamos que juramentar al miembro el día que vienen ustedes a la extraordinaria del presupuesto o podríamos manejar el siguiente martes pero entonces el presupuesto se alargaría más, entonces es una decisión de ustedes. La convocatoria se puede manejar con 5 días de anticipación siempre y cuando se notifiquen si me dicen si nosotros arrancaríamos mañana mismo la invitación y continuando la entrega con recibido a cada una de las organizaciones, al final son 35 creo asociaciones de desarrollo no son tantas, sin embargo como le digo a cómo podemos manejar para este lunes o podría ser el miércoles y tendríamos el presupuesto extraordinario la siguiente semana porque necesitamos reunir a la junta vial que ya esté juramentado el miembro para que podamos sacar los puestos correspondientes, yo se los dejo a ustedes con la fecha del lunes 22 si ustedes me dicen porque tenemos que correr mañana para hacer la convocatoria o sería para el miércoles que sería 24 creo que es, entonces cualquiera de las dos fechas y yo le decía a la compañera yo no sé si lo ven bien ustedes pero yo pienso que eso sería mejor como a las dos de la tarde, que sería mejor de 2 creo que eso no creo que dure mucho porque en realidad es un solo punto a lo que se va convocar entonces mientras se saca la votación y se decide quien va ser el propietario y quien va ser el suplente, eso no creo que dure más de una hora y todo mundo se puede retirar, esa es la idea, entonces si al final vienen todos los que vienen porque ahí creo que hay 5 o 6 que no están constituidas en este momento por una particularidad diferente, entonces serían como 30 personas las que vendrían a esa convocatoria. Entonces yo estaba pensando porque ya coordiné con el Sacerdote y pensé en el San Francisco allá para hacerla ahí la convocatoria que les quede todo muy cerca la parada y todo por aquello que tengan que retirarse en algún bus o algo, entonces más o menos eso era la propuesta pero para no alargar más el asunto, lo hacemos el miércoles o el lunes.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice es que mientras usted guarde la distancia, tenga los protocolos.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta por el quórum, cuántos son los delegados.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que sería, el acuerdo tiene que salir de aquí hoy si van a convocar a una persona por asociación.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica una persona por asociación.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta pero se puede hacer así que no haya quorum, si son 100.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil tiene que la mitad más uno.

La Alcaldesa municipal manifiesta estamos hablando del quorum es la cantidad de asociaciones y viene el representante de cada uno.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil indica son 30 asociaciones.

La Alcaldesa municipal dice 35.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta pero cuantas hay de cada asociación?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta pero es un representante que envíen don Albán, uno.

La Alcaldesa municipal manifiesta lo que se le va solicitar a cada organización, es que mande un representante de su organización.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez informa bueno son de cada asociación son 5 delegados pero siempre para que haya quorum tienen que venir 3 de cada asociación lo que no se sabe.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero se puede sacar con un acuerdo de aquí que ustedes que ustedes saquen un acuerdo de la organización donde soliciten solo un miembro de representación por cada una.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta pero yo lo veo que muy rápido cada asociación tendría que reunirse y nombrar ese representante.

La Alcaldesa municipal manifiesta ah bueno ahí sí.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez agrega no es que se va decir vaya julano.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice recordemos que esto nos está agarrando tarde.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez indica y tiene que quedar en acta.

La Alcaldesa municipal manifiesta no pero puede sacar una iniciativa de aquí saquen entonces la fecha y la hacen para el miércoles o para que fecha y de una vez para nosotros trabajar en eso.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice porque imagínese si no mandamos en el tiempo que establece la contraloría los presupuestos entonces quedamos con el presupuesto que hay, que no lo aprueban.

La Alcaldesa municipal dice no, no eso no tiene que ver.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta antes y si se puede agilizar resulta que no se puede hacer, voy a esto DINADECO tiene que aprobar esto, el miembro que quede, no?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil contesta no, es un tema entre ustedes los delegados escogen el que mandan.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta porque yo sé que hay del porcentaje es el 50 más 1.

La Alcaldesa municipal manifiesta corazón el acuerdo va ser claro donde ustedes sacan un acuerdo solicitando que cada organización nombre un representante y lo presenten en esa asamblea

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta el que crea que puede ser.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil contesta sí el idóneo para que llegue a concursar ya estando aquí vienen a la asamblea a una votación y de todos se van a escoger que crean en votación al propietario y al suplente pero tiene que ser uno, y esto es amparado a la emergencia que estamos que se puede hacer.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta amparados a la emergencia.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta sí.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta yo solo quiero preguntar algo ahí, apoyar lo que está diciendo don Albán porque si esta convocatoria se hace en base a los estatutos de DINADECO porque las asociaciones se rigen bajos los estatutos de DINADECO.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero si está dentro de los estatutos.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta sí.

La Alcaldesa municipal manifiesta ustedes como organización pueden sacar un representante para que los represente.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta entonces está así creo que tiene que tener cierta cantidad de días para hacer la convocatoria, al menos en Cabanga tenemos que tener con 15 días de anticipación para convocar a la asamblea, esos son los estatutos que tiene DINADECO.

La Alcaldesa municipal manifiesta no importa lo dejamos que lo saquen así.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta sería bueno que le pregunten a la Unión Cantonal si ocupan esos días.

La Alcaldesa municipal manifiesta solamente son 8 días de recibido, la convocatoria.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta si la convocatoria se hace antes de esos días se la pueden apelar y el trabajo se perdería y es una lástima.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice hay asamblea que se hacen extraordinarias, solo un punto.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta habría que ver los estatutos de DINADECO si la Unión Cantonal.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta hay que hacer una asamblea extraordinaria para eso.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta y los estatutos de DINADECO dicen que son 5 representantes por asociación ante la Unión Cantonal, entonces habría que ver si se puede modificar eso también.

La Alcaldesa municipal manifiesta no es una modificación a los estatutos, que ustedes como junta pueden sacar un representante para que los represente dependiendo de o qué.

El Síndico propietario Donald Porras Rodríguez manifiesta yo solo hago la moción porque al rato se va hacer algo y después se va perder el trabajo.

La Alcaldesa municipal manifiesta no, eso ya lo consulté por eso es que les digo que si se puede hacer.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta es un acuerdo de asociación no es que se tiene que hacer asamblea .

La Alcaldesa municipal manifiesta no exactamente es un acuerdo de la misma junta directiva donde ustedes como junta escogen una persona que los venga a representar en esa asamblea que es un bienestar para.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón pregunta la asamblea va ser aquí?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil contesta es aquí.

La síndica suplente en propiedad, Dania Benavides Quirós manifiesta de todas maneras no podemos hacer asamblea.

El síndico propietario Manuel Cruz García la pregunta es, es para sacar el miembro para junta vial?

La Alcaldesa municipal manifiesta sí señor.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta y la junta vial necesita ese miembro para poder trabajar el presupuesto extraordinario que nos debe de presentar y mandar a la contraloría.

La Alcaldesa municipal manifiesta más que todo no es tanto el extraordinario, nosotros podríamos hacer el extraordinario solo con lo que tenemos, lo que me preocupa y quiero dejarlo eso aquí hoy con ustedes es que tenemos que presentar un presupuesto ordinario donde tenemos que ver el presupuesto como tal, entonces la idea es que ya eso se vaya trabajando para que la voz de la comunidad se encuentre dentro de la junta en la toma de decisiones.

El síndico propietario Manuel Cruz García manifiesta aquí lo que veo yo que sería la Unión Cantonal que tendría que sacar ese acuerdo.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta nosotros le mandamos don Manuel a decirles a ellos y ellos nos respondieron que eso nos compete a nosotros hacer la convocatoria.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, sí se puede directamente el Concejo.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil expresa por eso es que proponemos que como es el Concejo, que propongamos pedirle a cada asociación que mande un delegado que dentro de los 5 delegados escojan quién viene a esa asamblea porque no podemos movilizar masas porque cómo vamos hacer porque nos estamos brincando todos los protocolos y vamos a ver si mandamos hacer una asamblea con los 5 delegados viene inmediatamente el Ministerio de salud y salimos en noticias donde estamos haciendo aglomeraciones y sabemos que por la ley de emergencia no podemos hacerla pero si podemos nosotros solicitarlo, si podemos solicitar el delegado por asociación que internamente verá la asociación cómo hace, yo no sé si estoy equivocada me ayudan, ver cada asociación cómo hace, cómo se reúne, cómo escoge a la persona.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero ellos como junta directiva se pueden reunir porque ya hay una directriz de DINADECO que en los mismos centros o lugares que tienen su área comunal se reúnan, pueden utilizarla para reuniones de junta, yo lo digo porque estoy dentro de.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta porque usted no va mandar a asamblea a todos, son los delegados.

La regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta nosotros nos estamos reuniendo normal, cada 15 días.

La Alcaldesa municipal manifiesta lo que es restringida es la visita de extras a la junta o que se atiendan otros tipos de eventos dentro de la junta.

El síndico propietario Manuel Cruz García manifiesta pero lo que decía el compañero Donald si es verdad está dentro del reglamento, tienen que ir 5 delegados, en este caso es una emergencia.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice si es que es eso, sí nos dicen que no pues cómo vamos hacer entonces.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero yo coordiné con la misma gente de la dirección regional de DINADECO me dijeron que me uniera a la Unión Cantonal yo ya conversé con la compañera, ella más bien me dijo saquen el acuerdo pónganle fecha y yo les ayudo a coordinar.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta en ese caso sería entonces administración o.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta con la Unión Cantonal.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta con la unión cantonal invitan a la persona allá con cada asociación que vengan el día tal.

La Alcaldesa municipal manifiesta el acuerdo tienen que salir de aquí del concejo.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta de aquí don Albán.

La Alcaldesa municipal manifiesta se solicita a cada organización que se reúna la junta y ellos escojan un representante para la asamblea que va ser el día tal, en la solicitud en busca de las personas representantes de la parte comunal que van a ir a la junta vial.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta sí, yo sé muchos estatutos y todo pero también tenemos que ver que de acuerdo a esta emergencia muchas cosas ya se están modificando y se pueden hacer y se hizo la consulta.

La Alcaldesa municipal manifiesta en otro momento han sacado acuerdo de junta cuando los mandan a representar a otra gestión, es lo mismo señores, esa es una gestión que necesitan ustedes de la unión, los sacan un acuerdo de junta para que vayan a representar a la asociación en alguna actividad si o no, es lo mismo?

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil pregunta están de acuerdo en solicitar un miembro.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez dice un delegado sería.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta si, un delegado y la fecha la dejamos como dicen ustedes que ocupan más días para cuándo sería la fecha que escojamos, el 22 era lunes.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta para el 24 tal vez con un poquito más de tiempo digo yo, hoy estamos 16.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sería primero de julio.

La Alcaldesa municipal manifiesta primero de julio.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta primero de julio entonces la asamblea para ese día.

La Alcaldesa municipal manifiesta si yo no lo veo mal.

La señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil manifiesta para el primero de julio don Albán a las dos de la tarde en el salón parroquial pero ya la administración se hace cargo de hacer las notificaciones. Entonces queda suspendida la extraordinaria el 25 de julio porque todavía no está estamos hasta más después para la sesión.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, fijar la fecha para el próximo miércoles primero de julio de 2020, a las 2:00 p.m., en el Salón parroquial San Francisco, convocar a asamblea a las asociaciones de desarrollo del cantón de Guatuso para el nombramiento de su representante ante Junta Vial Cantonal.

c.1.El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, solicitar a las asociaciones de desarrollo del cantón de Guatuso, designar un delegado para que asista a la asamblea para el nombramiento de su representante ante Junta Vial Cantonal, un propietario y suplente, que se realizará el próximo miércoles primero de julio de 2020, a las 2:00 p.m., en el Salón parroquial San Francisco.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 10.

- a) La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta quería pedir porque como soy nueva no sé pero creo que quedé en dos comisiones en una de agro, entonces estoy a la entera disposición para que me llamen cuando sea conveniente, y la de la Persona Joven no sé que tal vez hubiera ese contacto con los que están en esas comisiones junto conmigo para yo poder asistir porque ahorita me quedé que ustedes se reunieron algo del agro y está bien yo ya la traía aquí puesta

La Alcaldesa municipal manifiesta ah, pero yo lo que hice fue como gobierno local traerlos para conocer

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel agrega ah bueno si ya vamos hablando el mismo idioma.

La Alcaldesa municipal manifiesta es darle seguimiento de que me lo aprobaron es darle seguimiento con los directores regionales que estén dentro de la comisión que a mí me parece muy importante.

- b) La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta y también no sé si eso nos compete a nosotros, el día de ayer una muchacha me llamó de la urbanización Betania y me dice que ella está muy asustada por la situación de una vecina que no tiene absolutamente nada, nada que comer, come lo que ella le da, entonces yo le dije a ella.

La Alcaldesa municipal manifiesta conoce el caso, dirección y referencia, le podría mandar hacer la visita.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, yo tengo la cedula de la señora porque yo le dije a ella vea yo ahorita no voy a salir pero si puede hablar con doña Ilse y con el concejo para ver qué podemos hacer, hasta dónde podemos llegar nosotros, pásamela la cédula de ella para que vaya hacer no sé la investigación o algo no sé porque si me dijo ella que lo que come es lo que ella le da nada más y que son 4 personas las que viven ahí entonces para coordinar eso.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez sugiere pásame por mensaje el número de cédula y si puede, bueno si puede no, el nombre porque la vecina tiene que saber el nombre y la dirección porque ahí en Betania le dice casa tal la f, la c, la j.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si porque vieras yo conozco a la muchacha que ella me lo dijo a mí y sé que no me va a estar mintiendo pero yo lo que le dije a ella yo en eso no me puedo meter pero le puedo ayudar, entonces esos eran los asuntos que yo traía.

La Alcaldesa municipal manifiesta no hay problema estamos para resolver.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, la señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelis Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal